

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 25 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

A los señores suscritores de fuera
Suplicamos encarecidamente a nuestros abonados de fuera se sirvan mandar abonar en la administracion de nuestro periódico el importe de sus suscripciones hasta la fecha, dirigiendo este ruego mas especialmente a los que se hallan en descubierto de medio año, de un año y hasta de año y medio, evitándonos así el disgusto que nos produciria el tener que tomar medidas análogas a las de otras ocasiones.

LA PAZ DE MURCIA.

POLITICA MONTPENSIERISTA.

Artículo segundo.

EL PARTIDO LIBERAL.

No somos alicionados a empezar los artículos con la insercion de textos en que apoyar el contenido ó las conclusiones del escrito que proyectamos; tenemos esta costumbre por en desuso, y no queremos escudarnos con la autoridad de nadie, ni aun con la que el público haya prestado anteriormente a nuestras humildes pero patrióticas ideas. Pero si se nos hubiera ocurrido poner al frente de este trabajo algunas frases que nos sirviesen de punto de partida ó de fundamento, para lo que nos proponemos decir, nos veriamos perplejos para escoger entre los párrafos con que termina el artículo editorial de «La Opinion Nacional» del viernes 11 de diciembre de 1868, y las palabras con que concluyó el actual ministro de la Gobernacion su memorable y brillante discurso, pronunciado en las Cortes, el dia 11 de enero del año corriente 1870.

Juzguen los lectores de la identidad de ideas que en unos y en otros se encierran. Deciamos hace mas de un año, escuchando a los tres partidos, que iniciaron y llevaron a cabo la revolucion de setiembre, á que conservar la union; que los tres invencibles: «Vivamos unidos todos los que militamos bajo la bandera liberal, aprendamos a contener nuestras ambiciones dentro de los límites de la justicia; no provoquemos con repugnada intemperancia enojosas coaliciones, y los esbirros de la reaccion que es la tiranía, de la tiranía que es el borbotamiento; esos parásitos, defensores de una causa que ha muerto para siempre, porque la muerte es perdurable, se estrallarán contra el invencible batallón de nuestras libertades patrias.»

«A la sombra de nuestra union franca y sincera, veremos crecer y fructificar el árbol de la libertad.»

Si nos desunimos, el árbol se secará y servirá a los reaccionarios para encender las hogueras de la tiranía.»

Y decía hace pocos dias el Sr. D. Nicolás María Rivero con su característica elocuencia y su envidiable autoridad:

«Tormiso, señores, porque mi salud no me permite continuar mas; termino señores, manifestando á las Cortes que en la situacion en que nos encontramos, y dado el estado de las cosas, solamente, señores, la union, la concordia, el decidido propósito de cuantos hicieron la revolucion de setiembre y quieren mantenerla y llevarla a cabo en sus principios fundamentales, pueden salvarla.»

Es decir, ha transcurrido mas de un año y las circunstancias continúan las mismas y la necesidad de la union de los partidos sigue siendo cada vez mas imperiosa.

«Pero qué sucedió y qué sucede? historiamos.»

Muchos años, por una parte, de gestiones inútiles, de manifestaciones infructuosas, de insurrecciones dominadas y victimas inmoladas para hacer ver á la última reina la necesidad en que estaba de escuchar los clamores de la nacion, que pedía moralidad, libertad y economías, sin cuyas condiciones los países se aniquilan y se envilecen; y por otra, la obcecacion del monarca, ó la perfidia de sus consejeros, que respondian con el desprecio, cuando el pueblo pedía sumiso, y con la metralleta y el patibulo, cuando se alzaba en armas por no poder ya dominar su indignacion; y últimamente,

el ciego afan que dominaba á la corte y cortesanos, de cerrar todas las válvulas de respiracion á la opinion pública, llevándotes hasta el estremo de obstruir el camino de la legalidad para todos los hombres importantes del país, á quienes se abrojava y deportaba si se atrevian siquiera á protestar en voz alta contra tan escandaloso despotismo, todas y tan poderosas causas amontonadas, enseñaron a los partidos una innegable verdad, que cada uno por sí solo era impotente para luchar contra un gobierno que, por el hecho de serlo y nada mas, pues el país le aborrecía, pero que por el hecho de ser gobierno, contaba con una inmensa fuerza de que disponer para arrollar a enemigos poco numerosos.

«Preciso era allegar grandes elementos de fuerza y de prestigio: las fracciones mas avanzadas del bando liberal, es decir los progresistas y demócratas, pues los republicanos, si habia algunos en España, eran tan escasos que no constituían partido, habian consumido sus recursos en tres consecutivas campañas desgraciadas; solo los conservadores contaban con medios para probar fortuna en un hecho de armas. Pero para que el país comprendiera que no era un pronunciamiento que cambiase las personas, sino una revolucion que mejorase su situacion, lo que se intentaba hacer, los conservadores debian borrar de su bandera multitud de principios que el tiempo y la práctica habian patentizado que eran antitéticos de la libertad, y sustituirlos con los de las escuelas mas adelantadas liberales. Los demócratas y los progresistas pusieron, pues, las ideas; los conservadores la fuerza, y se hizo la coalicion.»

En una sola frase, España con honra encerraron los partidos su completo programa político, que satisfizo á todos los entusiasmas por la felicidad de este suelo de nobles hijos, y confundidos en uno solo los partidos liberales, auxiliados poderosamente por ilustres personajes, que se asociaron á la obra gloriosa de la restauracion de la dignidad española, sostenidos por la marina, apoyados por el ejército y aclamados por el pueblo, los jefes de la insurreccion pidieron dar el grito de libertad en Cádiz, vencer en Alcolea, y derribar en Madrid el trono de los Borbones, cuyos cimientos parecían que habia hecho indestructibles la tradicion.

«Por qué la union, que tan brillantes resultados obtuvo en el momento de realizarse, no fué tan completa que nunca mas se pudiera romper? ¿Por qué en vez de coalicion, no se llamó fusion, y adoptándose un nombre solo, el de liberal, no desaparecieron las denominaciones antiguas, que al distinguir las procedencias, recordaban luchas y resentimientos que á todos interesaba olvidar? No debemos entrar en el estudio de estas cuestiones, que quizás fuera peligroso; ciñámonos á lamentar que se haya seguido un sistema que entre los grandes males que puede acarrear, por lo pronto ha producido ya el de que, después de quince meses, todavia no se haya completado la constitucion del país, eligiendo el monarca que haya de ocupar el trono que dejó vacante la revolucion.»

Pero ya que nuestro deseo no sea poderoso para realizar la unificacion de los partidos, no podemos dejar de recordar que la conciliacion no debia tener por objeto solamente destruir lo que existia, sino que tambien debia reemplazar lo que era injusto, arbitrario é inhumano, con un sistema completo de gobierno sencillo, liberal y justo.

Desgraciadamente no ha hecho la coalicion todavia cuanto de ella debia esperarse y de esto tienen gran culpa el exclusivismo y la intolerancia, resávios de los antiguos partidos; pero es de justicia confesar que á la abnegacion y al patriotismo de los coaligados se debe la Constitucion que nos rige, una de las mas liberales de cuantas existen en Europa, y la que pudiera hacerse mas en armonia con la índole y las necesidades del pueblo español.

Que el cariño que todos los partidos liberales deben tener á esa constitucion, porque de todos es hija, sirva de lazo para que la conciliacion no se rompa. Unidos así todavia podran coronarla con la eleccion de un monarca digno de ella, y completarla con leyes que hagan á los españoles no so-

lo libres, sino tambien venturosos.

De otra manera, y no lo decimos nosotros, al hundirse la revolucion no nos envolverá su ruina en una inmensa desgracia solamente, sino en una espantosa vergüenza.

Manuel Nuñez de Prado.

(«La Opinion Nacional.»)

Dice «La Opinion Nacional»:

«Continúa «La Iberia» en completa disidencia con sus correligionarios políticos, poniendo de su parte cuanto puede para desvaratar la coalicion de los partidos monárquicos-liberales, á algunos de los cuales, al unionista mide hoy, y con motivo de las elecciones últimas de diputadas, por el mismo rasero que al absolutista, de quien dice que ha sufrido una completa y vergonzosa derrota.»

«En dónde está esa derrota? ¿Por ventura el partido unionista no ha contribuido al triunfo de la mayor parte de los candidatos progresistas, á los cuales ha votado en la circunscripcion de Madrid como en otras circunscripciones?»

Que en Oviedo han obtenido mas votos los candidatos radicales que han luchado en contra de la candidatura del Sr. duque de Montpensier, nos dice «La Iberia.» Lo que hay de verdad con respecto á la candidatura del duque de Montpensier, es que en aquella provincia han votado á este ilustre príncipe treinta mil electores, á pesar de los trabajos que todos los partidos enemigos de la revolucion han hecho en su contra y de la cruzada que el esclusivismo radical levantó tambien en su contra, con el apoyo de los elementos oficiales que en las dos circunscripciones de Oviedo, han estado en frente de la candidatura del duque de Montpensier, mientras las de los Sres. Lanza y San Miguel han necesitado para triunfar del apoyo de algunos carlistas y federales y hasta isabelinos, que quisieron mejor el triunfo de estos que el de aquella candidatura; la mas temible para los enemigos de la revolucion.

«La Iberia» es injusta con los unionistas y su injusticia la lleva hasta el punto de perjudicar con el esclusivismo que la ciega á la causa misma de la revolucion, por lo que tanto se afana.»

«Leemos en «L'Osservatore Romano» de 14 del corriente:

«Uno fra i tanti illustri esteri venuti in Roma per l'apertura del Concilio Ecumenico, il signor Cav. Sans y Rives cattedratico di Murcia è valente letterato, ha voluto fasciarci un caro e prezioso ricordo. E questo un volumetto di scelte e nobili poesie pubblicate col tipo del Salvucci e che ha il seguente titolo: «Poesias consagradas al Augusto Pontífex-Ray Pio IX. en dñbil muestra de la profunda veneracion y acendrado amor que le profesa su humilísimo hijo el español Dr. Ramon Sans y Rives.» — L'eleganza del concetto e la naturalezza della forma sono i pregi che specialmente abbian rilevato in queste poesie; ma ciò che anche più interessanti le rende è la tenerezza dell'affetto filiale verso il Santo Padre e l'ardore del sentimento cattolico, onde in esse si mostra penetrato l'autore. Leggendolo, ci siamo sempre più convinti che se la Spagna traversa ora una terribile crisi, conserva pure numerosi e validi elementi che le fanno sperare con fondamento il definitivo trionfo della religione e dell'ordine.»

«La Libertad», en su número de ayer y no en muchas líneas, contesta al manifiesto del Sr. Prefumo, contestacion que no sabemos si aceptará este diputado, pues de ella se deduce es algo falto de memoria.

Tambien hacemos otra deducción del artículo de «La Libertad», y es que conoce, como nosotros, que hubiera sido dudoso el triunfo por sí solos de radicales ó republicanos en esta circunscripcion en las elecciones, duda que derriba cuanto otras veces ha dicho en contra de nuestra comunión política.

El Sr. Castelar, al empezar su último discurso, dirigiéndose á la mayoría, dijo que

no tendia á dividirla, sino á juntar á todos los diputados.

El Sr. Castelar combatió á las ramas de la familia Borbon para ocupar el trono de España.

De esto deducimos que el republicano Sr. Castelar, en aras de la patria, votaría á cualquiera otro no Borbon en union de la mayoría.

Si esto no es así no comprendemos como un republicano solo dirija sus dardos contra una familia sino está dispuesto á aceptar á otra.

Atrasada anda en noticias «La Libertad» en su número del jueves apostaba á que no obtenia la aprobacion de la mayoría de la Asamblea la proposicion del Sr. Castelar que fué desechada el lunes, dia en que se discutió. Las apuestas de este modo las hace cualquiera; la dificultad está en encontrar quien las acepte.

Ayer tarde tuvo lugar la sesion semanal ordinaria del municipio, con asistencia de mas de la mitad de los concejales. Uno de los asuntos de que se dió cuenta á la corporacion, fué la renuncia que al tiempo de abandonar el salón de sesiones presentó el concejal D. Francisco de la Cruz Perez de Tudela, fundándose para ello en poderosas razones. La municipalidad, una vez enterada, por unanimidad acordó pasarla á la diputacion provincial, para que esta corporacion en uso de sus atribuciones dicte la resolucion que correspondiera.

Otro de los asuntos que ocupó después al ayuntamiento fué la provision de la plaza de depositario del mismo; andante habia tiempo por la defuncion de nuestro amigo D. José Alcala y Zapata (a. p. d.) El Sr. Secretario leyó las solicitudes presentadas, que en totalidad eran tres y las firmaban D. Francisco de la Cruz Perez de Tudela una de ellas; otra D. Alfonso Rosique y Sanz y la tercera D. Carlos Suarez Avilés.

Encontradas conformes dichas peticiones, el señor Presidente manifestó que se estaba en el caso de resolver sobre ellas, y á peticion del concejal D. Juan Peñafiel quedó acordado verificarlo por medio de votacion nominal. Terminada esta, resultó haber obtenido 18 votos el Sr. Perez de Tudela, 6 el Sr. Rosique y uno el Sr. Suarez. Por tanto, la provision de esa plaza recayó en el Sr. Perez de Tudela que obtuvo la mayoría. Damos nuestra mas cordial enhorabuena al depositario electo, y le deseamos que si la cesacion en su cargo ha de ser por iguales causas que sus antecesores, que esta tarde muchos años.

Para examinar las condiciones de la fianza que el interesado debe presentar, se acordó hacerlo en la sesion ordinaria siguiente. Terminado este asunto, varios señores rejidores abandonaron el salón de sesiones.

Ayer viernes 28, recibimos «El Imparcial» del martes 25. Nuestro colega vinja sobre tortugas.

SECCION OFICIAL.

El dia 7 de febrero próximo, de 11 á 12 de su mañana, se verificará en las Salas Consistoriales de Pliego la subasta de los pastos de los montes del Estado de aquel término.

En dicho dia y á igual hora tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Cehejin la subasta de los pastos que contienen los montes del Estado de aquel término.

En el citado dia 7 y á la misma hora se celebrará en las Salas Consistoriales de Totana nueva subasta de los pastos de los montes del Estado de aquel término.

El 28 de febrero próximo se procederá al arriando en pública subasta del cuarto y sexto de la encomienda de Santiago, sita en la jurisdiccion de Lorquí, cuyo acto tendrá lugar á las 12 en la administracion económica de esta capital y en Lorquí en las Salas Consistoriales.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del 23)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por decreto del 25 se mandan volver al director general del Registro de la propiedad y del notariado sus atribuciones propias, conforme a la ley de 21 de Diciembre último, y al reglamento orgánico de la dirección, aprobado con la propia fecha del decreto.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Por decreto del 26 se declaran comprendidos en el art. 2.º del 6 de Diciembre, sobre inamovilidad judicial varios alcaldes mayores y promotores fiscales que se mencionan, publicándose los acuerdos a ellos relativos, de la comisión clasificadora de expedientes de los funcionarios del orden judicial en Ultramar.

Por otros de igual fecha se publican varios nombramientos y traslaciones de funcionarios del propio orden, y se deja sin efecto una cesantía fecha 6 de Diciembre.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Sesion del día 27 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el presupuesto de gastos generales del Estado.

Se dió lectura de una enmienda del Sr. Fernandez de las Cuevas proponiendo que la estadística pasase al ministerio de Fomento; y habiendo manifestado el Sr. Peset, a nombre de la comisión, que esta la aceptaba, pasó a formar parte del dictamen.

Leído el capítulo 5.º, fué aprobado sin discusión.

En seguida se dió lectura del capítulo 6.º y de la enmienda del Sr. Fernandez de las Cuevas.

El Sr. BALAGUER: Si pasa la estadística a Fomento, lo que se hace es destruir su organización actual y no dar los resultados que de ella hay derecho a esperar.

Si esto pudiera producir alguna economía, no me opondría yo a ello; pero indudablemente no la hay, pues todas las que permitía la índole de esos servicios se han hecho en el centro directivo.

Hay más: aun en caso de que hubiera de segregarse la estadística de la presidencia del Consejo de ministros y pasar a otro ministerio, debería ser al de Hacienda, que es con el que tiene más relación, y no al de Fomento.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Es preciso acabar con la centralización que nos legaron los Borbones, y cumplir además con el deber que la Constitución nos impone.

Desde luego no puede haber duda en que el ministerio de Fomento, acostumbrado a organizar trabajos de gran importancia, arreglará el de la estadística de manera que dé mejores resultados. Se sabe también que los trabajos catastrales exigen un material considerable que en Fomento existe en cantidad que puede bastar durante algunos años, puesto que lo ha tenido que adquirir para hacer el estudio de las carreteras, ferro-carriles y demás obras públicas; y de aquí una gran economía. Verdad es que en la estadística hay algunos ingenieros civiles y militares; pero hay otro inmenso personal que es pericial y no pertenece a ninguna de estas clases, y este personal puede economizarse, pues el ministerio de Fomento tiene un personal facultativo de unos 1.200 individuos casi sin ocupación, que podrán desempeñar muy bien los servicios que se les encarguen, evitándose a la vez lo que ahora tiene lugar con los empleados en la estadística, que la mitad del año no trabajan por falta de medios materiales.

El presidente del Consejo de ministros, que generalmente es un militar, y sobre el que pesan grandes atenciones, no puede atender a ciertos detalles.

Rectificaron los Sres. Balaguer y Fernandez de las Cuevas.

El Sr. SANCHEZ-BORGUELLA: aceptada la enmienda, habrán de desaparecer de la sección de la Presidencia los capítulos que se refieren a la estadística.

El señor PRESIDENTE: Ahora no se discute más que el capítulo 6.º y a que se refiere la enmienda, y sobre ellos y esta habrá de recaer la resolución de la Cámara.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Francisco): De

admitirse la enmienda se habrá resuelto y se pasará la estadística al ministerio de Fomento, y entonces se habrán de discutir las partidas.

El señor PRESIDENTE: Las partidas no tienen que ver con la enmienda, y se votarán por separado.

El Sr. BALAGUER: Yo no tengo inconveniente en votar las partidas, lo que no puedo aprobar es que la estadística pase a Fomento.

Sin más debate fué aprobado el capítulo 6.º y leída de nuevo la enmienda del Sr. Fernandez de las Cuevas, se acordó, a petición de suficiente número de señores diputados, que la votación fuese nominal.

Verificada esta, resultó aprobado el artículo con la enmienda por 54 votos contra 32.

Sin debate fueron aprobados los siguientes artículos hasta el último de la sección.

Se leyeron las modificaciones acordadas por la comisión de presupuestos en su reunión de anoche.

Se pasó a discutir la sección primera.

Se dió segunda lectura a una enmienda que decía así:

«Pedimos a las Cortes se sirvan acordar que los capítulos 5.º y 6.º de la sección primera del presupuesto de gastos se reformen asignando para los de la presidencia la misma cantidad de 290.000 rs. que tenía señalados en el presupuesto del año 1855.»

El Sr. SAAVEDRA: Contrayéndome a la enmienda que defiendo, voy a decir las partidas que en el presupuesto del 55 figuraban en la presidencia del Consejo, y que eran: 120.000 reales del sueldo del presidente, abonable solo en el caso de que no ocupase otro departamento ministerial; 50.000 reales para gastos de la secretaría, y 120.000 para gastos generales y de representación. En el actual presupuesto que examinamos, la segunda partida se ha triplicado, y no veo yo qué razón hay para aumento tan considerable, y menos habiéndose de incorporar la estadística al ministerio de Fomento, según lo acordado esta tarde. Además, el Consejo de Estado podría pasar a Gobernación y suprimirse la ordenación de pagos, con lo cual los gastos de la secretaría serían muy cortos.

Para gastos de representación y material de la presidencia figuran hoy 200.000 rs., mayor cantidad que cuando la desempeñaba el duque de la Victoria, que no me parece debemos tener por un potentado.

Y aunque fuera hoy necesaria mayor cantidad por este concepto, no estamos en el caso de darla cuando el capital de nuestra deuda asciende hoy a 80.000 millones, y los intereses suben a 1.200, en lugar de 42.000 millones por capital y 400 por intereses que importaba en 1855.

El señor ministro de HACIENDA: Respecto a las economías que se indican en la enmienda del Sr. Saavedra, la comisión contestará; yo solo diré que trabajando en la comisión he creído necesario aumentar la cantidad fijada para gastos de representación de la presidencia, y que en las Cortes del 54 propuse un aumento de nueve millones para nivelar el sueldo de los carabineros con el de la Guardia civil, pues a veces ciertos aumentos son economías para el futuro, porque redundan en mejoras de la administración.

Por lo demás, si el Sr. Saavedra quiere dirigir cargos al ministro de Hacienda, le ruego que lo haga claramente, y no con frases de doble sentido.

Rectificaron los Sres. Saavedra y ministro de Hacienda.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Es cierto que con haber separado la jurisdicción contenciosa, los trabajos se han disminuido mucho; pero por esto la secretaría de la Presidencia se ha reducido a su mayor expresión: a un subsecretario, dos oficiales, un auxiliar y tres escribientes; de modo que queda como quiere el Sr. Saavedra, y con este personal se han de ver apurados para despachar sus asuntos.

Ya he dicho la otra noche que los señores diputados deben comprender que es de absoluta necesidad que el presidente del Consejo tenga una subsecretaría o un secretario del Consejo de ministros, para que se eleven las actas, que hoy no se extienden al menos cuando yo tenía el honor de desempeñarla.

Vamos a los gastos de la secretaría. Puedo asegurar a los señores diputados que en esos gastos no es posible hacer economías, porque hay muchos gastos de representación y de viajes que vienen a ese capítulo.

El Sr. Saavedra y el Sr. Lopez Dominguez rectificaron.

El Sr. GONZALEZ ENCINAS: Como la comisión no ha hecho reforma económica alguna,

que he apoyado esta enmienda, que retiré en concepto de que la comisión la tenía en cuenta, no creo necesario que yo presente a la Cámara una nueva enmienda, y me limito solo a sostenerla.

Se procedió a votarla nominalmente a petición de suficiente número de señores diputados, y resultó desechada por 66 votos contra 32.

Se leyó otra enmienda concebida en estos términos:

«Como complemento de la enmienda presentada ya para la reforma del personal de la secretaría de la presidencia, cuyo gasto se limita a 10.250 pesetas, el respectivo al material, representación y ordenación de pagos de la misma quedará reducido a 25.000 pesetas, que sumadas con el del personal, resulta 35.250, en lugar de 127.500 pesetas que son en el presupuesto de la comisión.»

El Sr. GONZALEZ ENCINAS: Tampoco apoyé esta enmienda porque lo fue la otra noche, y la retiré en vista de haberse desechado la anterior.

El Sr. ORIA: Parece que se han presentado sobre la mesa varias adiciones que no sé a qué se refieren, y no podemos discutir de esta manera.

El Sr. MORET: La comisión había acordado dar lectura de la redacción primitiva de los artículos y de la nueva redacción.

Por lo tanto, la mesa ha acordado que se impriman las adiciones, pero no puede seguir la discusión de los artículos no modificados.

El señor PRESIDENTE: Así se hará.

Sin más discusión se aprobaron los artículos 1.º y 2.º de este capítulo; y los del siguiente.

Leída la sección cuarta, en que figuran las cargas de justicia, se dió cuenta de la siguiente enmienda del Sr. Barcia:

«Las cargas de justicia comprendidas en los capítulos 1.º al 5.º de la sección cuarta, que no procedan de título oneroso serán suprimidas; las que procedan de título oneroso, serán indemnizadas según lo establecido por las Constituyentes del año 12, suspendiéndose el pago de dichas cargas mientras que los tribunales competentes no averigüen su origen.»

El Sr. BARCIA: Voy a tomarme la libertad de leer algunos apuntes sobre ciertas cargas de justicia. (Leyó.)

El Sr. PRESIDENTE: Oigo con mucho gusto al Sr. Barcia; pero observo que está leyendo su discurso, lo cual no es permitido. (Varios señores: Que lea, que lea.)

El Sr. BARCIA: Estoy leyendo únicamente las cifras.

El Sr. PRESIDENTE: Puesto que la Cámara manifiesta deseos de que siga S. S., por mi parte no hay ningún inconveniente.

El Sr. BARCIA: continúo leyendo su folleto, contra las cargas de justicia.

El Sr. MORET: Yo bien sé que hay una escuela que quiere hacer eso, que propone la enmienda y defiende el folleto; pero esas son vanas declamaciones, porque todo lo que es pagar intereses es dar un capital mucho mayor que el servicio que se recibe. Esa doctrina contraria al pago de los intereses es la doctrina socialista; y si esto quiere discutirse, discutámoslo sin embargo.

Es claro que se ha podido capitalizar y dar el capital de una vez. Entonces no se discutiría hoy esto; pero haciendo el argumento como ahora se hace, yo le variaría de esta manera; si hay un comerciante que gana un capital y le emplea en títulos del 3 por 100, al cabo de algunas operaciones habrá recibido tres o cuatro ó más veces su capital; y ahora podríamos decir que dónde están ya las cintas y los hilos con que hacía su comercio.

El Sr. Barcia y el Sr. Moret rectificaron.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que continuará a las nueve.

eran las seis y cuarta.

Continuando la sesión a las diez y cinco minutos, se dió lectura de la siguiente enmienda:

«Se autoriza al ministro de Hacienda para capitalizar y convertir en deuda pública los créditos contra el Estado, reconocidos ó que se reconocieran, procedentes de las llamadas «cargas de justicia.»

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Pocas palabras bastarán para demostrar la conveniencia de que se adopte la nota adicional que he tenido el honor de proponer.

Esta enmienda es una consecuencia de la ley de 25 de Abril de 1855. Aquellas Cortes Constituyentes comprendieron los grandes abusos

que había habido en las cargas de justicia, y trataron de poner remedio.

Los artículos 1.º y 2.º están cumplidos; pero no así los artículos 3.º y 4.º, en que se prevenía que el Gobierno habría de presentar un proyecto de ley para convertir en títulos de la deuda pública las cargas que fuesen susceptibles de ello, y se determinaba el tiempo en que esto se había de hacer.

En vez de esto, nos encontramos con que en el presupuesto que se viene a dar un paso atrás, puesto que no se dice siquiera lo que en el anterior respecto a la reducción que podían tener en un plazo más ó ménos lejano las cargas de justicia y las clases pasivas, y á lo que habría de hacerse para conseguir este objeto. Esta nota, pues, responde á la ley de 29 de Abril y á los deseos manifestados por el señor ministro de Hacienda y por la comisión en los presupuestos anteriores.

Yo creo que las cargas que están reconocidas deben respetarse; pero al tratarse de la forma en que se han de satisfacer, puede adoptarse un medio que indudablemente habrá de producir economía para el Estado. Para esto propongo que se autorice al señor ministro de Hacienda para convertirlas en deuda pública por medio de contratos con los particulares.

Además, esta nota adicional está de acuerdo con lo que el Gobierno y la comisión proponen en el art. 11 del presupuesto, en el que se autoriza al Gobierno para convertir las pensiones de las clases pasivas.

El señor ministro de HACIENDA: La cuestión es si conviene colocar aquí esa nota adicional, ó si ese pensamiento sería mejor llevarlo al articulado. Esto se ha tratado en la comisión, y se ha convenido en que el articulado es su lugar oportuno. Si el Sr. Fuente Alcazar está conforme con esta idea, no hay ya que hablar mas sobre este punto.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: No tengo dificultad alguna en acceder á los deseos del señor ministro de Hacienda, pues una vez que se consiga el objeto, me es igual que se consigne aquí ó en el articulado.

Se anunció que quedaba retirada la enmienda, pasando á la comisión de presupuestos.

Puesto á discusión el capítulo 1.º de la sección cuarta, relativo á las cargas de justicia, y no habiendo ningún señor diputado que pidiera la palabra sobre él, se procedió á la votación por artículos, quedando aprobados los nueve de que constaba este capítulo.

Leída la sección segunda, relativa al ministerio de Estado, y abierta discusión sobre la totalidad, dijo

El Sr. SOLER: Señores diputados, ¿para que queremos los embajadores? Comprendo que en el siglo XV, cuando había esa política, personal ó de familia, y de la noche á la mañana podía resolverse una guerra de conquista, se tuvieran los representantes en las diversas potencias extranjeras; pero hoy, que con los ferro-carriles, telégrafos y demás medios de comunicación se puede tener conocimiento de todo lo que pasa, ¿para que queremos esos representantes fastuosos? Hemos decretado la libertad religiosa; ¿y para que queremos un embajador en Roma, cuando podemos pasar perfectamente sin tener relaciones con la corte romana? Y la embajada de París, que es otra de las que se conservan, ¿para que se quiere? ¿Qué tenemos que hacer allí de que no puedan encargarse los consules? Y aun en el caso que hubiere algún asunto urgente que lo exigiese, podría enviarse un embajador extraordinario.

Además, ¿qué resultados hemos sacado de nuestra diplomacia? El que haya habido un embajador en Portugal, y otro en Florencia, que han andado buscando rey, y no le han podido encontrar; que haya habido otro en París encargado de estrechar nuestras relaciones con el imperio, y solo haya conseguido ver que algún republicano ha sido expulsado mientras á los carlistas se les dejaba entrada por la frontera; y las visitas del emperador á doña Isabel, dándole todas las consideraciones de reina. Me diréis que es necesario tener agentes en el extranjero. Convenido; pero yo creo que los agentes consulares son bastante.

El cargo de introductor de embajadores, no teniendo rey ni corte, también podría suprimirse, y que fuera desempeñado por un ayudante del ministro que hubiera de recibir al diplomático que quisiera verle.

Lo mismo digo de la agencia de preces á Roma, oficina inútil desde el momento en que se ha proclamado la libertad de cultos.

La cantidad destinada al material y á la se-

cretaria de ordenes debe asimismo desaparecer, porque en estos tiempos democráticos creia yo que no existian esas ordenes antiguas; si los agraciados desearan formar entre si una asociacion, habria de ser en cuenta.

Por los gastos imprevisos se sabe que el presupuesto parece que debien reducirse y de ellas, reduciendo.

Tambien veo asignada una cantidad para gastos de administracion de los bienes que posee el ministerio de Estado. Tengo entendido que son esas las cosas que administran italianos, y cuya administracion no es por cierto muy limpia. Llamo sobre esto la atencion del señor ministro.

El Sr. ULLOA: Respecto a la supresion de las embajadas, se ha reducido el sueldo del embajador en Roma, pero no puede suprimirse, pues esa embajada, aparte del objeto politico, tiene un objeto economico, toda vez que por ella el Papa nos envia aqui un nuncio con facultades para otorgar ciertas dispensas que costarian mucho más si hubieran de irse a buscar a Roma. Así que muchas naciones desean tener ese representante de la Santa Sede, que solo existe en tres ó cuatro.

A la embajada de Paris debe aplicarse lo que digo de la de Roma.

Por lo que hace al cargo de introductor de embajadores, debo contestar al Sr. Soler que es necesario en todos los paises, y que su mision no se reduce a anunciar la visita de los representantes extranjeros, sino tambien servirles como de guia ilustrado y darles consejos.

Agencia de preces. Es un gasto reproductivo, pues esa oficina es el conducto por donde se piden ciertas dispensas a Roma, y recanda más de 2 millones. En el mismo caso se halla la secretaria de las ordenes, que percibe los derechos por las presentaciones que se hacen.

Exposición de los gastos eventuales. Los gastos que ha extrañado el Sr. Soler, dice a S. S. que aquellos son los que hay que hacer para habilitaciones por el movimiento del cuerpo diplomático, los cuales no es posible fijarlos anticipadamente; y los segundos son los que indica su nombre, por ejemplo, si mañana hubiésemos de mandar un representante español a Méjico ó el Perú.

Por último, respecto a la administracion de ciertos patronatos que posee en el extranjero el ministerio de Estado, yo no sé cómo está, pero que el señor ministro se ocupará de este asunto, y si hay abusos serán corregidos.

El Sr. Soler (D. Juan Pablo) y el Sr. Ulloa rectificaron.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Pocos Estados habia capaces de prosperar separados de la Europa, como la España despues de la conquista de Granada; pero tuvimos la fortuna ó la desgracia de descubrir las Américas, y la coincidencia de la eleccion de Carlos V con el cisma. Desde la paz de los Pirineos hasta el testamento de Carlos I, España se agotó en el sostenimiento de Carlos II hasta 1815 no hubo más política que la de familia, que fue consecuencia natural de la conservacion de nuestras Américas y de los establecimientos de Italia. Pero despues que sucumbimos en Trafalgar, despues de la revolucion francesa, qué intereses tenemos en ninguna política internacional, si no tenemos establecimiento en Italia y hemos perdido nuestras Américas.

Creo que se ha indicado lo bastante para demostrar que no debemos tener una política internacional propia.

¿Qué interés puede tener España en las combaticiones de la mejor defensa que tienen Filipinas y Cuba es el comercio que hacen con Francia é Inglaterra?

Yo no soy enemigo de los ejércitos ni de la marina, pero yo pregunto, si la marina es otra cosa hoy que la representacion del poder industrial.

El presupuesto se discute en el mes de febrero; pero para este presupuesto se hace presentacion de una organizacion fastidiosa y yocosa.

El Sr. ULLOA: Cuando la casa de Austria sugirió la política continental que yo rechazo, tenía una razon de ser: el corazon de España estaba en otra parte. Nuestro gran error es no haberlo recogido despues dentro de nuestros propios intereses y haber abandonado esa política de ventura.

Mi opinion, pues, contraria a la del Sr. Ruiz Gomez, es que por la solidaridad de nuestros intereses en Europa, y por conveniencia propia

no podemos dejar de tener una representacion diplomática que corresponda a la importancia de la nacion a que pertenecemos.

El señor ministro de MARINA: El dia que trate del presupuesto de Marina, yo contestaré al Sr. Ruiz Gomez los ataques que la ha dirigido.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Yo no he atacado de ningun modo a la marina, a quien estoy muy agradecido, pero no por esto he de dejar de criticarla como lo haré cuando llegue la ocasion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: discusion del dictamen relativo al canal de riego de Cinco Villas, y continuacion de la pendiente.

Se levanta la sesion, a las doce y media.

NOTICIAS GENERALES.

Han presentado los Sres. Pelton y Godínez una enmienda a la base quinta de los presupuestos para que se exceptúen de la prohibicion de enajenar, hipotecar ó convertir las inscripciones de las corporaciones civiles a aquellas a quienes se autorice previamente ó dediquen sus fondos a construir ó auxiliar obras publicas. El Gobierno parece que acepta esta enmienda.

Continúa reinando gran entusiasmo en el reclutamiento para la isla de Cuba. No sólo de la clase de paisanos, sino de los militares de todas las armas, se están presentando voluntarios para cubrir las bajas de aquel ejército, tanto de la primera y segunda reserva, como de los regimientos. Solo de los cuerpos de la guarnicion de Madrid, en los pocos dias que hace se abrió la recluta, se han presentado más de ciento, que se enviarán en el correo del 30.

Algunos diputados de la minoria republicana han acordado dar un voto de gracias al Sr. presidente de las Cortes en la sesion secreta en que se discute el presupuesto de la Asamblea, por haber dedicado la consignacion para gastos de representacion a la adquisicion de libros con destino a la biblioteca del Congreso.

Se han repartido en estos dias entre los señores curas párrocos de Madrid y algunas familias necesitadas, limosnas de consideracion en nombre del banquero de Lisboa D. Francisco d'Oliveira, agraciado con el segundo premio en la loteria de Navidad, de cuya distribucion ha estado encargada en Madrid una respetable casa de banca.

Los datos electorales recibidos en el ministerio de la Gobernacion señalan pocas variaciones. Todavía continúan faltando los datos de muchos pueblos, pero pueden considerarse definitivos los que ya hemos publicado, varios dias. Cuando los datos sean definitivos insertaremos el resumen general.

Los resultados definitivos que ya se conocen son los de Jaen, Murcia, Badajoz, Ginzo de Limia y Bilbao, por los cuales son diputados los monárquico-democráticos Sres. Chinchilla, Torres y Olivares, los republicanos Pico Dominquez y Alcántar, y el absolutista Sr. Vildósola.

Un motivo de la gran parada que se ha de verificar el domingo en Madrid, se ha dispuesto para los dias 28, 29 y 30 del actual, pernoctar en Fuencarral el primer regimiento de ingenieros, en Carabanchel bajo el segundo batallon de infanteria de Cantabria y el primer escuadrón de Villaviciosa; en Carabanchel bajo el segundo escuadrón del mismo regimiento de Villaviciosa y cazadores de Arapiles; cazadores de Figueras, entre Hortaleza, Chamartin y Cañillas; cazadores de Vergara en Vallecas; caballeria de la Reina en Vicálvaro; y en Cañillas el regimiento de caballeria de Calatrava desde cuyos puntos, y despues de haber asistido a la revista, se dirigirán a sus cantones.

El ramo de estadística pasará a Fomento, segun acuerdo tomado por las Cortes.

La noticia que se ha hecho circular por los enemigos de España de que se habia perdido un vapor que conducía el primer batallon de Voluntarios de Madrid es completamente falsa. dicho batallon se halla desde el 24 de Diciembre en el departamento del centro, haciendo el

servicio de campaña entre Puerto-Príncipe y Nuevitas, en buen estado sanitario; habiendo mandado su jefe D. Rafael Rivero la confirmacion de las pensiones que dejaron consignadas a sus familias, y que se están pagando en estos dias por la caja general de Ultramar.

La Epoca declara que los rumores de abdicacion de dona Isabel de Borbon son hoy menos probables que nunca, y que en Paris se habla con este motivo de ágras comunicaciones de personajes importantes del partido moderado.

Ha llegado a Bilbao, procedente de Santander, un oficial del banderín de Ultramar en dicha provincia, con objeto de fomentar la recluta para el ejército de las Antillas.

Hay temores de que se altere el orden en Dublin, a pesar de las medidas preventivas que para evitarlo ha tomado el gobierno británico.

Para equilibrar en los cambios la moneda de plata y atendiendo a que hay en circulacion gran cantidad de pesetas y piezas de dos pesetas, se están acuñando veinte millones de reales en piezas de duro que desde el mes próximo se irán poniendo en circulacion.

Por la capitania general de Madrid se han dado las órdenes convenientes para que concurren las fuerzas de los cantones inmediatos a la gran revista que ha de tener lugar a las doce de la mañana del domingo próximo.

Se ha formado en Madrid una compania que se denominará Sociedad general para la explotacion de terrenos y de riegos en España, y empezará sus operaciones tan pronto como se promulgue la nueva ley sobre canales de riego. Parece que los trabajos en que desde luego tomará parte esta sociedad, representan hasta la fecha la considerable cifra de 200.000.000.

En Lugo hubo el miércoles algunos grupos con pretexto de las elecciones pidiendo que les entregaran los datos electorales, pero no llegó a alterarse el orden y los grupos se disolvieron pacíficamente.

La fragata de guerra Blanca, al mando de D. Lázaro Araquistain, ha llegado a Maldonado en el rio de la Plata, procedente de Santa Catherine en el Brasil.

En el informe que el Sr. Plumb, cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, ha pasado a su gobierno, dice que quedan aún algunos miles de rebeldes en aptitud de hostilizar a los españoles, a pesar de la superioridad de estos; pero carecen de toda organizacion política y no tienen disciplina militar alguna. Están diseminados en varias localidades, tienen que limitarse a una guerra de guerrillas, por carecer de fuerzas con que librar batalla formal a cualquier número considerable de españoles, y no poseen un solo punto que tenga la más pequeña importancia, lo mismo bajo el punto de vista político que bajo el estratégico.

El Sr. Plumb añade que los cubanos pueden continuar por años este sistema de guerra, a causa de la topografía especial del país; pero que esto, si bien embarazará a las autoridades españolas, no contribuirá en nada a la causa de los patriotas, los cuales, segun él, no adelantarán nunca nada con ese sistema de guerra.

Parece que se estudia detenidamente un proyecto para el sistema que ha de sustituir las quintas. Entre otros pensamientos se habla de la formacion del ejército con voluntarios, a quienes se aumentaría dos reales diarios a su prest, ó de una aplicacion del sistema prusiano.

Dícese que el conde de Cheste ha solicitado del Gobierno venir a España como simple particular.

Los carlistas se siguen preparando para una nueva intencion. Se entien a ciencia cierta que el comité de este partido en Santiago acaba de recibir 27.000 duros para los gastos más urgentes.

Otros comités han recibido cantidades más ó menos importantes. Tambien circulan bonos del tesoro carlista, que han visto en Madrid muchas personas.

De Valladolid se ha pedido el indulto de la última pena para dos reos de delitos comunes y

para otro de argolla, sentenciados por la audiencia de aquella capital.

Por la via de Nueva-York se han recibido los siguientes despachos telegráficos de Cuba:

Habana 7.—De Nassau se recibió la siguiente noticia:

«El 17 de Diciembre salió de allí para Puerto-Plata la goleta Violin cargada de armas y municiones. El 18 salió para Jacksonville la Twiced con 60 cubanos a bordo. El 19, estando en la mar, se traspasaron estos al Violin. La cañonera inglesa Lapwing estuvo observando el trasbordo, y así que estuvo concluido, apresó las dos goletas y las llevó a Nassau.

Habana 7.—La proclama de la junta cubana, publicada aquí recientemente, se tiene generalmente por una invencion que se le atribuye al Cronista de Nueva-York, ó a la Voz de Cuba, de la Habana. Hay no obstante muchos lectores de este último periódico que la creen genuina. No se ha recibido todavía documento alguno de los Estados-Unidos que la haya confirmado ó negado. En el entretanto se ha enviado por telégrafo a varios puntos de la isla, y habrá sin duda ejercido una poderosa influencia.

Hoy al medio dia entraron quince cañoneras más procedentes de Nueva-York, acompañadas por el Pizarro.

Esta mañana llegó de Hamburgo el vapor Savonia.

La municipalidad de Matanzas impuso los siguientes derechos de exportacion: 10 cuartos por caja de azúcar y 30 por bocoy; a las mieles, 25 por mascabado y 20 por la de purga.

La Voz de Cuba aconseja la repoblacion de la isla por peninsulares, induciendo a los 40.000 hombres que han venido a que se queden en ella permanentemente a fin de acabar con los enemigos de España.

Hoy publica el mismo periódico un telegrama de Nueva-York diciendo que la junta cubana resolvió ayer pagar hombres para que asesinen al ministro en Washington, al cónsul en Nueva-York y al director de El Cronista.

Habana 8.—El capitán general publicó una proclama en la que elogia el buen comportamiento de la tropa y vecindario. Dice que ha pasado la estacion de las enfermedades sin haber disminuido la fuerza del ejército; que los insurgentes tomaron dos veces la ofensiva y en ambas fueron rechazados, teniendo despues que limitarse a las montañas. Las tropas que hay aquí ya bastan para acabar con la insurreccion, y si están aún muchas más en camino es porque los peninsulares quieren ahorrar sacrificios a sus paisanos de Cuba.

Los cubanos, añade, no son insurgentes solo en el sentido de la guerra, sino también en el de incendiarios. Los tribunales civiles continúan funcionando como de costumbre. A consecuencia de las rendiciones en el distrito de las Cinco Villas, las tropas no tienen que hacer.

La Prensa de hoy publica el asesinato de 30 españoles indefensos en las inmediaciones de Mansales, cometido por los insurgentes hace dos dias.

Habana 9.—La fragata española Gerona saldrá muy pronto para Venezuela, con el objeto de vigilar El Rayo, vendido hace tiempo al gobierno de Columbia por ciudadanos de los Estados-Unidos. Ahora se dice que ha sido traspasado a los insurgentes de Cuba, y la Gerona va a vigilarlo y velar por los intereses españoles en aquella parte.

La Voz de Cuba publica un artículo sobre la dictadura en España, y dice que la elevacion del actual Regente a dictador es innecesaria y extemporánea.

Habana 11.—Se han recibido noticias de varios encuentros entre las tropas y los insurgentes cerca de Puerto-Príncipe y en el distrito de las Cinco Villas.

Los periódicos dicen que se rinden muchos rebeldes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

BERLIN 27.—Las dificultades que han surgido entre Prusia y el reino de Wurtemberg con motivo de la reduccion del ejército propuesto por el ministerio, recibirá una solucion satisfactoria por medio de una transaccion, a la cual ha dado ya su asentimiento el conde de Bismark.—Fabra.

ROMA 26.—M. D'Argy, coronel de la legion de Antibes, ha fallecido hoy a consecuencia de una pulmonia.

Antes de morir ha reunido a los oficiales de la legion, recomendándoles que sean siempre fieles al honor, a la Francia y al Papa.—Havas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 450 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.—Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 cmos linea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Martina vg. y mr. y s. Lesmes.
Jubileo—Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas.
Cultos—En la iglesia parroquial de Santa Eulalia, continúa al toque de oraciones la novena de San Blas obispo y mártir.

Sección mercantil.

Precios del día 28.

Trigo del país. de 48	á 56	rs. f.
Id. manchego. de »	á »	id.
Id. extranjero. de »	á »	id.
Id. andaluz. de »	á »	id.
Cebada. de »	á 23	id.
Maiz. de »	á 36	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 26.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado..	23.10
Idem pequeños.	24.50
Idem á fin de mes.	23.35
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	00.00
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	20.60
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	90.25
Bonos del Tesoro	62.10

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Zármén Ruiz, de 19 años, casada, primeriza, leche de tres meses, desea criar para la casa de los padres. Plaza de S. Antón, núm. 25. 8-4

Isabel González, de 27 años, soltera, primeriza, leche de tres meses, desea criar para casa de los padres dentro ó fuera de Murcia. Darán razón en el ventorrillo de la Capona, situado á la bajada de la estación del ferro-carril. 8-5

Isabel Vives, de 21 años, viuda sin hijos, leche de ocho meses, desea criar para casa de los padres de la criatura. Calle del portillo de Lomas, junto á la plaza de la Concepcion, núm. 14, darán razón. 8-8

La caseta de la Plaza, núm. 33, se abrió el día 26 del corriente, con pan de primera, francés y catalán, fabricado á sus costumbres en la tahona de San Nicolás, por José Mateos Iniesta, el que espera sea del agrado de todos, para lo que suplica se pruebe. 8-5

Interesante.

En la calle de Organistas, núm. 6, se confecciona toda clase de ropa blanca á precios sumamente baratos. Para formar una idea, los cuellos y puños de todas formas, se coserán á seis reales docena.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTONIA
 Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
 Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas.
 Idem ilustrado político-satírico.
 Idem del Cenecro
 Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
 Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1,2 rs.
 Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
 Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozaño D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

SOBRES.

En el establecimiento de La Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! — PILDORAS HOLLOWAY.
 Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secreciones y excreciones que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras es á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallan, y sin necesidad de otros violentos, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos, y que solo por el testimonio de una constante é inimitable experiencia han podido llegar á ser tales. Estas no son drogas y aisladas asociaciones, ni tampoco visiones de una imaginación cavernaria, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen más de quinientos casos de curaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo á su disposición la fidelidad de este medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque, las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los más escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el indudable convencimiento que abrigan de que su presencia halla un remedio á sus enfermedades, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á las primeras afecciones, haciendo así imposible el empleo de los otros medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Accidentes epilépticos.
- Calenturas de toda especie.
- Delirium ó fiebre de fuerzas.
- Por cualquiera causa.
- Diseñeta.
- Accidentes del bigado.
- Infirmitades venéreas.
- Erisipelas.
- Indigestiones.
- Induraciones.
- Irregularidades de la menstruación.
- Jaqueca.
- Lumbago ó mal de riñón.
- Manchas en el cutis.
- Obstrucciones.
- Síntomas secundarios.
- Talid é encefalitis.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzurra, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sr. Barro, Barro Mayor, núm. 17.

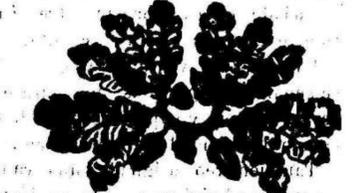
En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. 7 reales.
 Cada docena. 1,75 rs.
 Cada docena de azúcar. 1,75 rs.

Compañía de Anuncios y Avisos en todos los grandes periódicos.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrascosa.—Alicante, Suler y Estruch.—Antequera, Palma Checa.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado.)
 L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para detener las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 28 tahallas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

SUPLEMENTO AL DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

de la lengua española.
 PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES.

El Diccionario enciclopédico de la lengua española es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único en su género, ha obtenido un éxito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado nuevos vocablos, preciso ha sido, para que nuestro Diccionario siga siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarlo con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconocidos.

La Academia acaba de publicar una nueva edición que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así puede decirse, al dominio público.

Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el carácter enciclopédico del nuestro.

Los que tienen ya nuestro Diccionario no pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuadernarse al fin de cada tomo. Se vende á 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos.

En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2.000 á 35.000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Benín.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acerpa, iluminados.—1.500 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.ª mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Baillière, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

También se remite á provincias á quien lo solicite.

La Ilustración Española y Americana,

Museo universal,
 periódica de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicación.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.
 EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 7/8 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Leucaria.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas, con sobre; también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)
 DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.
 Representante en Murcia el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CALENDARIOS AMERICANOS.

Se venden en la imprenta de este periódico.